



RESOLUCION No. 0435-AD-80

Lima, 30 de Julio de 1980

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N°0129-AD-80 de 28 de Febrero de 1980, fue aprobado el Plan Operativo de la Dirección Nacional de Recreación para el Ejercicio de 1980;

Que el referido Plan contiene las actividades de la modalidad del Deporte Recreativo, registrándose la Sub-Actividad denominada "Juegos Interbarrios";

Que por Resolución N°006-AD-80 del 07 de Enero del presente año, fue aprobado el II Curso de Capacitación para Auxiliares en Recreación y que por Resolución N°089-AD-80 de 14 de Febrero del presente año fue aprobado el "II Curso de Monitores en Recreación";

Que los cursos mencionados en los considerandos que anteceden, contemplan en su Currícula la práctica en actividades de Recreación;

Que es necesario dar cumplimiento al Plan y a la Currícula de estudio de los Cursos de Auxiliares y Monitores, realizando para tal efecto actividades recreativas complejas;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- APROBAR la realización de la actividad denominada "I JUEGOS RECREATIVOS SIMBOLICOS BOLIVARIANOS INFANTILES"

//..





RESOLUCION No. 0435-AD-80

Lima, 30 de Julio de 1978

- 2 -



ART. 2°.- Forma parte de la presente Resolución el Cronograma de la Actividad.

Regístrese y Comuníquese.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a.i.)



DINAR/EGSG  
AGN/lp